

AVISO NRO. 027-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Y considerando que el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021 en su artículo 4º,

AVISA

A los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida de forma personal en las ventanillas de atención al ciudadano de la alcaldía Distrital de Barranquilla con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo** en que se encuentran y de esta manera evitar ser desvinculados del Subsidio.

1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO COBRO:

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y especificar los motivos por los cuales no han realizado el cobro de su Subsidio. Esto debido a lo dispuesto en el Manual Operativo aprobado mediante el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario será bloqueado cuando deje de cobrar 2 o más giros consecutivos.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado por no cobro, es el siguiente:

No	Nº CEDULA	NOMBRES COMPLETOS
1	7437741	ANGEL MARIA DEFEX ORTIZ
2	7456230	ALFONSO JOSE ROVIRA MEYER
3	18937506	FINES GILBERTO RHENALS MARTINEZ
4	22501674	OLGA MARIA MOSCARELLA DE MARIN
5	23128688	URBANA MENDOZA CABARCAS
6	26946840	ELENA CERVERA DE PEREZ
7	32701813	EMERITA SALGADO MARIMON
8	32706780	LUZ FERMINA DOMINGUEZ MARTINEZ

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional
auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Dado en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.

Original Firmado

-Original Firmado-
ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.